



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815  
 SALTILLO, COAHUILA

Número Acuerdo: **No. de Evento: AA050GY26-1-136**  
 Numero de Sesión: **bajo el: Fracción II Art. 41**  
 Fecha de Acuerdo: **No. Comprasnet:**  
 Fecha Terminación del pedido: **10/06/2024**  
 Fecha de Pedido: **050GYR026113624-019-00**  
 Num. Dictamen Presup: **S/N**  
 No. de Pedido: **D4P0352**  
 Elaboración: **31/05/2024 Impresion 31/05/2024**

Proveedor: **PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **CALZ. DE GUADALUPE, PREDIO DENOMINADO LOS TEJOCOTE EL CERRITO**

Fecha de entrega: **10/06/2024**

Partida presupuestal : **0320 21053001**

R.F.C. PFE -190926-1K3 No. Proveedor : **00147841**

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA**

Circ: **05** Loc: **80** Im: **01** T.S: **15** E: **0** U: **90** P: **0**

Lugar de entrega: **CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	01000053650000	TOPIRAMATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 25 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	103	ENV	51.43	5,297.29

Marca: **TOPIRAMATO / TOMERZAT**  
 Procedencia: **MEXICO**

Tipo Present: **TAB**  
 Cant Present: **60**

**SUB. TOTAL \$ 5,297.29**  
**I. V. A. \$ 0.00**  
**TOTAL \$ 5,297.29**

( cinco mil doscientos noventa y siete pesos 29/100 M.N.)

LC FARMACEUTICO BARRON ALVAREZ C.A.  
 RESE DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO  
 DE MATERIALES Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS

Lic. **Viola Alejandra Leza Medina**  
 Titular del Departamento  
 de Suministro y Control del Abasto  
 IMSS O. O. A. D. Estatal Coahuila

administrador del pedido  
 LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ  
 TIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Autorización (N1)  
 DR. JOSÉ VALERIANO FERNANDEZ DE LA ROSA  
 DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815  
 SALTILLO, COAHUILA

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:

No. de Evento: AA0506GY26-I-136  
 bajo el: Fracción II Art. 41  
 No. Comprasnet  
 050GYR026I13624-019-00  
 No. de Pedido: D4P0352  
 Elaboración: 31/05/2024 Impresión 31/05/2024

Proveedor: PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALZ. DE GUADALUPE, PREDIO DENOMINADO LOS TEJOCOTE EL CERRITO  
 CUAUTITLAN 54879

Fecha de entrega: 10/06/2024

R.F.C. PFE -190926-1K3 No. Proveedor : 00147841

Partida presupuestal : 0320 21053001  
 Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA  
 Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Circ. 05 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1. DEL PEDIDO
  - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
  - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
  - 1.4 El proveedor mantendrá bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  - 1.6 En caso de solicitar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la comprobante actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, inevitablemente correrán por cuenta del proveedor.
  - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, según a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.  
 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibe la notificación correspondiente.
  - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios, ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
  - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los saldos que tuvieran con el Instituto, por Cuentas Obiertas Personales, Capatajes Constituidos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 80% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instruccivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando las siguientes documentos: copia del registro satenro y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa al fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.

Lic. Violeta Alejandra Leza Medina  
 Titular del Departamento de Suministro y Control del Abastecimiento  
 IMSS O. O. A. D. Estatal Coahuila

Administrador del pedido  
 LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ  
 TIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Autorización (NI)  
 DR. JOSÉ VALERIANO GONZALEZ DE LA ROSA  
 DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 BLVD. LUIS ECHVERRIA ALVAREZ No. 815  
 SALTILLO, COAHUILA

**Proveedor:** PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.  
**Dirección:** CALZ. DE GUADALUPE, PREDIO DENOMINADO LOS TEJOCOTE EL CERRITO  
 CUAUTITLAN 54879  
**R.F.C. PFE -190926-1K3** No. Proveedor: 00147841  
**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA  
**Lugar de entrega:** CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA050GY26-1-136
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 10/06/2024	050GYR026113624-019-00
Num. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0352
	Elaboración: 31/05/2024   Impresión 31/05/2024

**No Requisición:** PAC  
**Fecha de entrega:** 10/06/2024  
**Partida presupuestal:** 0320 21053001  
**Clasificación presupuestal:**  
 Circ. 05 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rampones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.  
 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G. 1, de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.  
 3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO  
 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la LMASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.  
 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.  
 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 500 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en los áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAsS de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar al tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor da aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cancelación del contrato y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incurrido. Lo anterior sin que sura efecto legal alguno cualquier conformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incurrido, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACION  
 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma medición del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.  
 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAsE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:  
 Todos los entregados se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos alcanzan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.  
 El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAsE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

UN PROVEEDOR DE BIENES ALMACEN EN COAHUILA  
 DE SERVICIO Y COORDINACION DE SERVICIOS

*[Handwritten signature]*

Lic. *[Handwritten signature]* **Verónica Alejandra Leza Medina**  
 Titular del Departamento de Suministro y Control del Abasto  
 IMSS 0.0.0. A. D. Estatal Coahuila

administrador del pedido

LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ  
 TIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Autorización (N1)

DR. JOSE VALERIANO GARCIA DE LA ROSA  
 DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 BLVD LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815  
 SALTILLO, COAHUILA

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:

No. de Evento: AA050GY26-I-136  
 bajo el: Fracción II Art. 41  
 No. Compranet  
 050GYR026I13624-019-00  
 No. de Pedido: D4P0352  
 Elaboración: 31/05/2024 Impresión 31/05/2024

Fecha Terminación del pedido: 10/06/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

Proveedor: PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALZ. DE GUADALUPE, PREDIO DENOMINADO LOS TEJOCOTE EL CERRITO  
 CUAUTITLAN 54879

Fecha de entrega: 10/06/2024

R.F.C. PFE -190926-1K3 No. Proveedor : 00147841

Partida presupuestal : 0320 21053001  
 Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA  
 Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Circ. 05 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

5. DE LA FACTURACION  
 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.  
 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámites de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:  
 Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1º de cada mes, al día 10 del mes siguiente.  
 El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

LIC. PAULINO SANCHEZ ALVAREZ GK.  
 JEFE DEL PARTO DE ASQUERADOR  
 DE ABASTECIMIENTO DE BIENES

*[Handwritten signature]*

Lic. *[Handwritten signature]* Alejandra Leza Medina  
 Titular del Departamento  
 de Suministro y Control del Aba.

IMSS 0.0.A.D. Estatal Coah.

Administrador del pedido

LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ  
 TIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Autorización (Nº)

DR. JOSÉ VALERIANO FERNANDEZ DE LA ROSA  
 DEL ORGANISMO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 BLVD. LUIS ECHERRIA ALVAREZ No. 815  
 SALTILLO, COAHUILA

Numero Acuerdo: **No. de Evento AA050GY26-I-136**  
 Número de Sesión: **bajo el: Fracción II Art. 41**  
 Fecha de Acuerdo: **No. Compranet**  
 Fecha Terminación del pedido: **10/06/2024**  
 Num. Dictamen Presup: **S/N**  
**050GYR026113624-019-00**  
**No. de Pedido: D4P0352**  
**Elaboración: 31/05/2024 Impresion 31/05/2024**

Proveedor: **PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.**

No Requisición: **PAC**

Dirección **CALZ. DE GUADALUPE, PREDIO DENOMINADO LOS TEJOCOTE EL CERRITO**

Fecha de entrega: **10/06/2024**

**CUAUTTLAN 54879**

Partida presupuestal: **0320** **21053001**

R.F.C. PFE -190926-1K3 No. Proveedor: **00147841**

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA**

Circ. **05** Loc. **80** Inn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

**Luis Angel Flores Solis**

CARGO

**Representante Legal**

FIRMA DE CONFORMIDAD

*[Handwritten Signature]*

TELEFONO(S)

**56 26131251**

FECHA	DIA	MES	ANO
	<b>31</b>	<b>05</b>	<b>2024</b>

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

**Poder Notarial 145.738**

*[Faint text, possibly a stamp or reference]*

*[Handwritten Signature]*

Lic. **Vanessa Alejandra Leza Medina**  
 Titular del Departamento de Abasto  
 Subsecretaría de Suministro y Control del Abasto  
 HSS 0.0. A. D. Estatal Coahuila

administrador del pedido  
 LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ  
 TIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT.

Autorización (N1)  
 DR. JOSÉ VALERIANO FERNANDEZ DE LA ROSA  
 DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA